



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CONVOCATORIA N° 001-2025-GRC
DE UN (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL
PARA LA OFICINA DE CONSTRUCCIÓN Y VIALIDAD

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO FINAL	CONDICIÓN
1	Llacsahuanga Isminio Lucero Nicol	17.6	GANADOR(A)
2	Rojas Celis Will Yampier	17.6	GANADOR(A)
3	Risco Sullon Michael Aldair	17.2	ACCESITARIO(A) (*)
4	Castro Perez Delfor Angel	16.8	ACCESITARIO(A) (*)
5	Juarez Carrasco Diego Andre	16.8	ACCESITARIO(A) (*)
6	Medina Garnica Paola Julissa	16.8	ACCESITARIO(A) (*)

(*) En caso el(la) ganador(a) no firme la suscripción del convenio y/o desista, se le comunicara inmediatamente para la respectiva suscripción del convenio.

El o la postulante que tenga la condición de **GANADOR(A)**, deberá tomar en cuenta lo siguiente:

1. Deberá acercarse a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao, a partir del día 17 al 23 de octubre de 2025, solo días hábiles en el horario de 09:00 a 15:00 horas, con el EXPEDIENTE COMPLETO señalado en el **numeral VI inciso d) y VII**, los formatos y declaraciones juradas deberán contener las firmas originales. Así como, también deberá traer los documentos sustentatorios en copias y sus respectivos originales, a fin de realizar la verificación y validación respectiva del sustento curricular.
2. En caso de desistimiento, tiene un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para comunicar vía mesa de partes virtual, adjuntando un escrito y copia del DNI, con atención a la Oficina de Recursos Humanos (<https://plataforma.regioncallao.gob.pe/mesadepartescallao/#/>)
3. Antes de acudir a la entidad deberán comunicarse inmediatamente con la Oficina de Recursos Humanos, para precisar las últimas coordinaciones, a los siguientes teléfonos (01) 201-4411 y (01) 206-0430; Anexo 1037, en horario de atención.

A los(as) demás postulantes, muchas gracias por su participación.

IMPORTANTE: Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción del convenio de prácticas en el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401 que aprueba el Régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

Nota: Se les recuerda portar su DNI para su identificación para el ingreso a la institución y deberá respetar los protocolos de bioseguridad establecidos por la Entidad.

Callao, jueves 06 de octubre de 2025

COMITÉ ESPECIAL
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS